PODER JUDICIAL

INFORME DE EVALUACIÓN

A : Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Paraguarí

DE : Comité de Evaluación de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

REF. : Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas ID N° 290492 "ADQUISICIÓN ÚTILES DE OFICINA"

Fecha : 15 de julio de 2015

Ref.	**EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS ID N° 290492 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA".**

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, conformado por Resolución N° 32 de fecha 29 de mayo de 2015, emanada del Consejo de Administración; en virtud a lo que establece la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, que norma la elaboración de un informe de evaluación y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS ID N° 290492 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA".

MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO

El Monto estimado para el presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas ID N° 290492 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" es de **Gs. 149.961.000.- (Guaraníes Ciento Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Sesenta y Un Mil).**

FIRMAS QUE PRESENTARON OFERTA

N°	OFERENTE	RUC	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL
1	**PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.**	80022417-5	Julio Decoud Nº 1380	(021) 212 820	toledo.78@gmail.com
2	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	80013889-9	Perú 1055 c/ Artigas	(021) 213 347/8	datasys@data.com.py
3	**DISTRIBUIDORA PROVEPAR DEL SR. JOSÉ LUIS CARRILLO**	2237441-8	14 de Mayo Nº 150 c/ benjamín constan Of. 310 – 3er Piso	(021) 441 447	josecarrillo@provepar.com

Jorge Ariel Barrios Franco
Circunscripción Judicial de Paraguarí

1. APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Paraguarí, capital del noveno departamento de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de mayo del año 2015, siendo puntualmente las 10:00 horas, se reunieron; el C.P. José Ortiz, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), el C.P. Mario González, Encargado de la sección Control y Seguimiento, dependencia responsable de la verificación cuantitativa de las documentaciones contenidas en las ofertas presentadas y la Sra. Julia Mabel Villalba Ortiz, con C.I. Nº 1.129.253 en representación de la firma PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.; todos en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, sitio en las calles Mcal. Estigarribia esq. Teniente Herrero, para la apertura de sobres del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA", ID N° 290492**.

1.a. Verificación cuantitativa de las documentaciones contenidas en los sobres de Oferta

N°	OFERENTE	OBSERVACIONES
1	**PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.**	• Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta. • Presenta todas las documentaciones requeridas.
2	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	• Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta. • Presenta todas las documentaciones requeridas.
3	**DISTRIBUIDORA PROVEPAR DEL SR. JOSÉ LUIS CARRILLO**	• Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta. • Presenta todas las documentaciones requeridas.

Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:

Oferente: PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.	**RUC. Nº 80022 417-5**
Lote N° 1	Gs. 20.529.050 IVA incluido.-
Lote N° 2	Gs. 750.000 IVA incluido.-
Lote N° 3	Gs. 27.960.000 IVA incluido.-
Lote N° 4	Gs. 13.547.500 IVA incluido.-
Lote N° 5	Gs. 12.282.000 IVA incluido.-
Lote N° 6	Gs. 30.710.000 IVA incluido.-
Lote N° 7	Gs. 4.170.000 IVA incluido.-
Lote N° 8	Gs. 1.400.000 IVA incluido.-

Oferente: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	**RUC. Nº 80013889-9**
Lote N° 1	NO COTIZA.-
Lote N° 2	NO COTIZA.-
Lote N° 3	NO COTIZA.-
Lote N° 4	NO COTIZA.-
Lote N° 5	NO COTIZA.-
Lote N° 6	Gs. 39.105.000 IVA incluido.-
Lote N° 7	NO COTIZA.-
Lote N° 8	NO COTIZA.-

Jorge Ariel Barrios Franco
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Oferente: DISTRIBUIDORA PROVEPAR DEL SR. JOSÉ CARRILLO	RUC Nº 2237441-8
Lote N° 1	Gs. 19.229.090 IVA incluido.-
Lote N° 2	Gs. 900.000 IVA incluido.-
Lote N° 3	Gs. 27.857.000 IVA incluido.-
Lote N° 4	Gs. 24.591.500 IVA incluido.-
Lote N° 5	Gs. 19.370.000 IVA incluido.-
Lote N° 6	NO COTIZA.-
Lote N° 7	NO COTIZA.-
Lote N° 8	NO COTIZA.-

2. ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

En cumplimiento a lo que establece el Art. 60° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se procedió a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

		OBSERVACIONES			
N°	OFERENTE	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Poderes suficientes del firmante de la Oferta	Declaración Jurada - Artículo 40° de la Ley N° 2051/03
1	**PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	**DISTRIBUIDORA PROVEPAR DEL SR. JOSÉ LUIS CARRILLO**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Seguidamente y en virtud a la normativa contenida en la Res. DNCP N° 849/2015; por Nota N° 25 de fecha 17 de junio del corriente, se solicitó a la Secretaría de la Función Pública (SFP), la documentación pertinente que permita colegir si los representantes legales de las empresas PAPELERA GUAIRÁ S.R.L., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y DISTRIBUIDORA PROVEPAR DEL SR. JOSÉ LUIS CARRILLO; se encuentran o no alcanzados por las causales de inhabilidad para contratar con el estado, contempladas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

En la esfera de lo que precede y a la luz de la documentación recibida por Nota PR/SFP/SG N° 621 de fecha 29 de junio del 2015, recibida en fecha 01 de julio del corriente, de la Secretaría de la Función Pública (SFP); se concluyó que ninguno de los representantes legales de las firmas ut supra citadas se hallan incursos en las prohibiciones y limitaciones recogidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la precitada Ley.

Una vez concluida la verificación de cada Oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, este Comité, con sujeción a lo dispuesto por el Art. 61 del Dto. N° 21909/03, ha procedido a analizar en detalle las ofertas con los precios más bajos para los respectivos lotes.

Jorge Ariel Barrios Franco
Circunscripción Judicial de Paraguarí

3. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE 1 – ÚTILES DE OFICINA - ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS

DISTRIBUIDORA PROVEPAR DEL SR. JOSÉ LUIS CARRILLO: El Comité Juzgador, en el marco de lo establecido en el numeral 3 del Art. 61° del Dto. N° 21909/03, por Nota N° 22 de fecha 04 de junio del corriente, ha remitido a la sección de Patrimonio y Suministro, las muestras ofrecidas por el Oferente, a fin de que las mismas sean verificadas.

En tal sentido, la referida dependencia se expidió en los términos de la Nota de fecha 09 de junio del corriente, refiriendo que el ítem N° 34 "BASURERO DE PLÁSTICO", del lote en cuestión, no cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas.

En consecuencia, se rechaza la Oferta objeto de análisis en lo que exclusivamente respecta al lote N° 1, en virtud a que no se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo previsto en el numeral 1 del Art. 58° del Dto. N° 21909/03.

PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.: En prosecución de la secuencia de evaluación de ofertas y de conformidad a lo previsto en el numeral 4 del Art. 61 del Dto. precitado, por Nota número 23 de fecha 10 de junio del corriente, fueron remitidas las muestras presentadas por el Oferente a la dependencia pertinente, en tal sentido, por Nota de fecha 10 de junio del corriente, la sección de Patrimonio y Suministro se expidió concluyendo que el ítem N° 34 "BASURERO DE PLÁSTICO", del lote en cuestión, no cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas por la Convocante.

En consecuencia, se rechaza la Oferta objeto de análisis en lo que privativamente respecta al lote N° 1, en virtud a que no se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo previsto en el numeral 1 del Art. 58° del Dto. N° 21909/03.

Se adjunta al presente Informe en carácter de anexo, las correspondencias intercambiadas entre el Comité de Evaluación y la sección de Patrimonio y Suministro en el marco de la evaluación de las muestras recibidas.

Seguidamente, tras el análisis de la Oferta presentada por la firma PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. para los lote N° 5 y 6, se advirtió la cotización de consumibles que presumiblemente serían genéricos y/o compatibles, por ello, por Nota N° 26 de fecha 22 de junio de 2015, se solicitó al Oferente la aclaración correspondiente; en tal sentido y por Nota de fecha 23 de junio del corriente, el Oferente se expidió manifestando que los consumibles de la marca MULTIGRAPH, *"...son nuevos de fábrica, compatibles con las máquinas HP..."*.

En virtud a lo expuesto y en el marco del Art. 58° - "Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones", numeral 1; esta Comisión Juzgadora ha adoptado la determinación de rechazar la Oferta de la firma PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. para los lotes N° 5 y 6; considerando que en la Sección III. Suministros Requeridos, de las Bases Concursales, se establece expresamente que para los lotes N° 3, 4, 5, 6 y 7 no se aceptarán consumibles genéricos y/o compatibles.

4. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

En base a los Estados Financieros de los oferentes cuyas ofertas han sido provisoriamente seleccionadas; obrantes en sus respectivas propuestas, el Comité Evaluador procedió a calcular los ratios previstos en el Numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36) del Pliego de Bases y Condiciones.

Jorge Ariel Barrios Franco
Circunscripción Judicial de Paraguarí

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

	RATIOS DE LIQUIDEZ				
	2011	2012	2013	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CTE.	22.666.265.150	17.905.852.621	23.645.651.891	64.217.769.662	21.405.923.220
PASIVO CTE.	15.221.398.357	8.024.003.074	13.541.399.456	36.786.800.887	12.262.266.962
COEFICIENTE	1.49	2.23	1.75	1.75	**1.75**

	RATIOS DE ENDEUDAMIENTO				
	2011	2012	2013	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	15.221.398.357	8.024.003.074	13.541.399.456	36.786.800.887	12.262.266.962
ACTIVO TOTAL	31.624.574.104	26.310.697.250	34.150.819.671	92.086.091.025	30.695.363.675
COEFICIENTE	0.48	0.30	0.40	0.40	**0.40**

	RATIOS DE RENTABILIDAD				
	2011	2012	2013	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD A/ IMP.	1.750.744.182	3.519.694.077	3.009.931.061	8.280.369.320	2.760.123.106
ACTIVO TOTAL	31.624.574.104	26.310.697.250	34.150.819.671	92.086.091.025	30.695.363.675
COEFICIENTE	0.06	0.13	0.90	0.90	**0.90**

PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.

	RATIOS DE LIQUIDEZ				
	2011	2012	2013	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CTE.	4.030.829.636	4.547.881.206	5.683.678.449	14.262.389.291	4.754.129.764
PASIVO CTE.	675.261.026	493.886.520	820.059.917	1.989.207.463	663.069.154
COEFICIENTE	5.97	9.21	6.93	7.17	**7.17**

	RATIOS DE ENDEUDAMIENTO				
	2011	2012	2013	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	675.261.026	493.886.520	820.059.917	1.989.207.463	663.069.154
ACTIVO TOTAL	4.209.362.259	4.689.750.507	5.883.193.813	14.782.306.709	4.927.435.526
COEFICIENTE	0.16	0.11	0.14	0.13	**0.13**

	RATIOS DE RENTABILIDAD				
	2011	2012	2013	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD A/ IMP.	1.489.910.737	733.831.903	954.115.983	3.177.858.623	1.059.286.208
ACTIVO TOTAL	4.209.362.259	4.689.750.507	5.883.193.813	14.782.306.709	4.927.435.526
COEFICIENTE	0.35	0.16	0.16	0.21	**0.21**

DISTRIBUIDORA PROVEPAR DEL SR. JOSÉ LUIS CARRILLO

	RATIOS DE LIQUIDEZ				
	2011	2012	2013	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CTE.	2.007.665.018	2.573.915.885	3.133.162.141	7.714.743.044	2.571.581.015
PASIVO CTE.	526.256.958	511.691.109	720.306.533	1.758.254.600	586.084.867
COEFICIENTE	3.81	5.03	4.35	4.39	**4.39**

	RATIOS DE ENDEUDAMIENTO				
	2011	2012	2013	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	526.256.958	511.691.109	720.306.533	1.758.254.600	586.084.867
ACTIVO TOTAL	2.098.065.815	2.615.161.764	3.174.408.020	7.887.635.599	2.629.211.866
COEFICIENTE	0.25	0.20	0.23	0.22	**0.22**

Jorge Ariel Barrios Franco

Circunscripción Judicial de Paraguarí

	RATIOS DE RENTABILIDAD				
	2011	2012	2013	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD A/ IMP.	556.995.749	590.624.556	389.589.813	1.537.210.118	512.403.373
ACTIVO TOTAL	2.098.065.815	2.615.161.764	3.174.408.020	7.887.635.599	2.629.211.866
COEFICIENTE	0.27	0.23	0.12	0.19	**0.19**

Todos los coeficientes promedios obtenidos (guarismos en negrita) por los oferentes objeto de análisis detallado, se adecuan a los valores exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones pertinente.

5. ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES

Esta Comisión Juzgadora ha procedido a examinar cuantitativa y cualitativamente las documentaciones de carácter formal contenidas en las ofertas objeto de análisis detallado y en tal sentido ha arribado a la conclusión de que todas ellas fueron íntegramente satisfechas.

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas, ha elaborado el Cuadro Comparativo de Ofertas que se presenta como Anexo.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

La evaluación de las Ofertas, y la consecuente elaboración del presente Informe se ajustan a la metodología, parámetros y criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones pertinente, en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en las demás disposiciones concordantes.

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación, en virtud a que las Ofertas de las empresas: **DISTRIBUIDORA PROVEPAR DEL SR. JOSÉ CARRILLO**, **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** y **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.**; se ajustan sustancialmente a las Bases Concursales por concordar con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo, sin desviación, reserva u omisiones significativas; como asimismo, cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las Bases Concursales, tienen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presentan los precios evaluados como los más bajos; condiciones que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 21909/03, reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, deben concurrir a los efectos de la adjudicación del contrato; y en el marco de lo que establece el Art. 27 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 55 del Decreto N° 21909/03, recomienda:

- **DECLARAR DESIERTO EL LOTE N° 1**, en virtud a que ninguna de las ofertas presentadas para el respectivo lote se adecua a las Especificaciones Técnicas del ítem N° 34 del mismo.

- **ADJUDICAR EL LOTE N° 2**, del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS ID N° 290492 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA", a la firma **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.**, con **RUC N° 80022417-5**, por un monto total de **Gs. 750.000.- (Guaraníes Setecientos Cincuenta Mil)** IVA incluido.

- **ADJUDICAR EL LOTE N° 3**, del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS ID N° 290492 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA", a la firma **DISTRIBUIDORA PROVEPAR DEL SR. JOSÉ CARRILLO**, con **RUC N° 2237441-8**, por un monto total de **Gs. 27.857.000.- (Guaraníes Veintisiete Millones Ochocientos Cincuenta y Siete Mil)** IVA incluido.

Jorge Ariel Barrios Franco
Circunscripción Judicial de Paraguarí

- **ADJUDICAR EL LOTE N° 4**, del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS ID N° 290492 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA", a la firma **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.**, con **RUC N° 80022417-5**, por un monto total de **Gs. 13.547.500.- (Guaraníes Trece Millones Quinientos Cuarenta y Siete Mil Quinientos)** IVA incluido.

- **ADJUDICAR EL LOTE N° 5**, del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS ID N° 290492 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA", a la firma **DISTRIBUIDORA PROVEPAR DEL SR. JOSÉ CARRILLO**, con **RUC N° 2237441-8**, por un monto total de **Gs. 19.370.000.- (Guaraníes Diez y Nueve Millones Trescientos Setenta Mil)** IVA incluido.

- **ADJUDICAR EL LOTE N° 6**, del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS ID N° 290492 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA", a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, con **RUC N° 80013889-9**, por un monto total de **Gs. 39.105.000.- (Guaraníes Treinta y Nueve Millones Ciento Cinco Mil)** IVA incluido.

- **ADJUDICAR EL LOTE N° 7**, del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS ID N° 290492 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA", a la firma **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.**, con **RUC N° 80022417-5**, por un monto total de **Gs. 4.170.000.- (Guaraníes Cuatro Millones Ciento Setenta Mil)** IVA incluido.

- **ADJUDICAR EL LOTE N° 8**, del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS ID N° 290492 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA", a la firma **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.**, con **RUC N° 80022417-5**, por un monto total de **Gs. 1.400.000.- (Guaraníes Un Millón Cuatrocientos Mil)** IVA incluido.

Jorge Ariel Barrios Franco
Circunscripción Judicial de Paraguarí